

GUIA DE REMISION N° 344 /2012-AG-PEBPT-DE

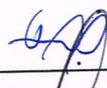
Tumbes, 31 de octubre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 344/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 31 de octubre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 026 /2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 17 de octubre 2012, de la obra "Construcción de 05 Obras de Arte Sector Belén – Irrigación Becerra Belén"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén; para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 013

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	31/OCT/2012	10:13 h.	
OFICINA DE ADMINISTRACION	31 OCT 2012	10:10	
UNIDAD DE CONTABILIDAD		10:12 AM	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	31/10/12	10:30 am	
CPC. VALERY ECCA RUJEL - ENCARGADO DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	31/10/12	10:15 Am.	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	31 OCT. 2012	10:13am	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 344/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes,

31 OCT 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 080/98-INADE-PEBPT- 8701 de fecha 28 de agosto de 1997; Acta de Recepción de Obra, de fecha 24 de noviembre de 1997; Acta de Transferencia N° 026/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 17 de octubre de 2012, Informe N° 095/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER de fecha 23 de octubre de 2012; Informe N° 164/2012-AG-PEBPT-D.INF de fecha 24 de octubre de 2012; Nota de Envío N° 2610/2012 de fecha 24 de octubre de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, a través de la **Resolución Directoral N° 080/98-INADE-PEBPT- 8701 de fecha 28 de agosto de 1997**, se resuelve Aprobar la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción de 05 Obras de Arte Sector Belén – Irrigación Becerra Belén";

Que, mediante **Acta de Recepción de Obra, de fecha 24 de noviembre de 1997**, se procedió a recepcionar la Obra "Construcción de 05 Obras de Arte Sector Belén – Irrigación Becerra Belén", contándose con la presencia de la Comisión encargada de la recepción de dicha obra, el Ingeniero Inspector y el Ingeniero Residente de la misma;

Que, a través del **Acta de Transferencia N° 0026/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 17 de octubre de 2012**, suscrita por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por el Director Ejecutivo, Ing. Carlos Mario Azurin Gonzales, el Director de Infraestructura, Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Laddy Miscela Flores Córdova, y por la otra parte, el Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén, Sr. Juan Zárate Ramírez; en el lugar de la Obra "Construcción de 05 Obras de Arte Sector Belén – Irrigación Becerra Belén", se efectivizó la Transferencia de ésta a los Usuarios;

Que, mediante **Informe N° 095/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER de fecha 23 de octubre de 2012**, el CPC. Walter Valery Ecca Rujel, encargado de la Liquidación y Transferencias de Obras de la Dirección de Infraestructura, remite al Director de Infraestructura del PEBPT, el Acta de Transferencia N° 026/2012-AG-PEBPT-DE, para su respectiva aprobación, para lo cual adjunta los documentos que servirán de antecedentes para su aprobación; a efectos de que el Área de Contabilidad realice la rebaja de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS en la Sub Cuenta correspondiente;

Que, a través del **Informe N° 164/2012-AG-PEBPT-D.INF de fecha 24 de octubre de 2012**, el Director de Infraestructura del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la elaboración de la Resolución de aprobación del Acta de Transferencia N° 026/2012-AG-PEBPT-DE correspondiente a la Obra "Construcción de 05 Obras de Arte Sector Belén – Irrigación



Resolución Directoral N° 344/2012-AG-PEBPT-DE

Becerra Belén", teniendo en consideración que dichas Obras son objeto de observación por parte del Órgano de Control Institucional del PEBPT, por no haberse realizado dicho acto en su oportunidad;

Que, mediante **Nota de Envío N° 2610/2012 de fecha 24 de octubre de 2012**, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 026/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 17 de octubre de 2012, de la Obra "Construcción de 05 Obras de Arte Sector Belén - Irrigación Becerra Belén"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

